

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año IV

REDACCIÓN
UNIÓN, 17, ENTRESUELO
ADMINISTRACIÓN
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Vi rnes 31 Agosto de 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
sueldo 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
mortuorias á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1066



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4.º

Y NOSOTROS

Estamos de completo acuerdo con las manifestaciones que en el artículo de fondo que publicó anteayer nuestro colega «Diario de Tarragona», hace nuestro estimado compañero en la prensa D. J. Masalles, contestando a los requerimientos de «La Justicia».

Si hemos estado remisos en manifestar nuestra adhesión a la filantrópica idea de nuestro colega, culpese más que nada a nuestra adhesión a singularizarnos en cualquier cuestión temerosos de que se nos tache de amigos de la exhibición ó de vulgar petulancia.

Conste pues que estamos de completo acuerdo conque, con la premura que el caso requiere, se celebre la reunión que propone el Sr. Masalles y que de ella salga un acuerdo de ejecución practica é inmediata que de como resultado la liberación de nuestros compañeros de Barcelona y Canarias y de cuantos se hallen en igualdad de condiciones, a cuyo fin nos ponemos a disposición de quienes, con un altruismo digno de los mayores elogios, de las mas sinceras alabanzas, persiguen un objetivo tan humanitario y simpático como el que nos mueve en estos momentos a asociarnos a las indicaciones de nuestros compañeros en la ingrata y penosa labor del periodismo.

Congreso protector de la infancia

Suscrita por personalidades tan ilustres como los Sres. López Domínguez, cardenal Sancho, Canalejas, Maura, Morat, Dato, marqués de la Vega de Armijo, Echegaray, Azcárate, Labra y otros, se ha distribuido hace pocos días una circular invitando a adherirse a la idea de celebrar un congreso nacional de educación protectora de la infancia abandonada, viciosa y delincuente.

Responde ese propósito a un nobilísimo pensamiento: El hijo tiene derecho a que se le capacite debidamente para ejercer las funciones de la vida en el medio social; pero como el padre no siempre se encuentra en condiciones de realizar esa misión, preciso es que el Estado supla las deficiencias de la paternidad, asumiendo las obligaciones y los derechos de ésta para con la infancia abandonada, viciosa y delincuente.

Así lo entienden hoy los pueblos más adelantados. En Alemania existe el Tribunal de las tutelas, y para la aplicación de la ley protectora de 1900 se destinan hoy más de cinco millones de marcos en el Presupuesto prusiano; y en Inglaterra se hace verdadera ostentación de energías económicas y morales, procurando la regeneración de la juventud.

En España tuvimos, allá en el siglo XIII, instituciones tan admirables como el Tribunal que en València recibió el nombre de padre de Huérfanos; pero en el retroceso enorme que sufrimos en el final del siglo XVIII y principios del XIX, naufragaron muchas cosas que hoy tenemos que copiar del extranjero, y en ese naufragio, cuyas consecuencias hizo más sensibles el exagerado predominio de un individualismo que dejaba aislado al hombre en la lucha de la vida, desapareció cuanto tenía carácter tutelar. Algo se intentó hace algunos años, y algo existe que merece toda clase de elogios, pero que no basta. Hoy la corrección paterna no se puede ejercer fuera del hogar, porque los Tribunales y las autoridades no disponen más que de la cárcel corruptora para recluir á los jóvenes incorregibles, á menos de que los padres cuenten con recursos para sostener á estos en determinados Colegios.

Cuando falta el padre, no hay entre nosotros institución alguna que lo sustituya y llene sus funciones, y la infancia abandonada queda, desgraciadamente, entregada á sus propios instintos.

A estudiar la manera de suplir esas deficiencias tiende el congreso nacional de educación protectora de la infancia, é innecesario es decir que éte merece todas nuestras simpatías y cuenta desde luego con nuestro modesto apoyo, como creemos que ha de merecer las simpatías y obtener el apoyo de todas las personas que aprecien en lo que significa y en lo que vale la obra de fortalecimiento físico y de saneamiento moral que se trata de emprender.

La fisicultura en las escuelas

UNA OPINIÓN VALIOSA

Con el título de «Juegos para la Patria», publica el ilustre literato Marcel Prevost en «Le Figaro» un artículo interesantísimo acerca de los deportes físicos.

Cree el autor del referido trabajo que si bien no hay ningún «sport» que no sea completamente inútil, es preciso practicar sólo aquellos que añaden á la condición de utilidad la de proporcionar armas al individuo para vencer las dificultades de la vida.

Así, por ejemplo, saber lanzar una pelota con una raqueta, es, en realidad,

una aptitud casi nula en la vida corriente.

En cambio la equitación, la esgrima, el ciclismo, el «boxing», la simple marcha á pie, son deportes que hacen del «amateur» un ejemplar más perfecto de humanidad, dándole sobre el profano una ventaja efectiva.

«Debemos esperar—añade Marcel Prevost—que de ahora en adelante se hará la separación necesaria entre el ejercicio físico sin otro objeto que el mismo ejercicio, y el que ha de crear aptitudes prácticamente utilizables.

Pongamos un ejemplo: hace poco tiempo acordaba cierto congreso pedagógico el que la educación militar ocupase parte del tiempo y de los esfuerzos en las obras llamadas post-escolares, ó sea aquellas que esperan al adulto á su salida de la Escuela y completan su educación. El acuerdo no puede ser más juicioso. Pero, á mi juicio, necesita ser ampliado. Hay que pedir, ciertamente, la implantación de los juegos militares en las Escuelas, sin que esto quiera decir que tratamos de resucitar los batallones escolares. De ningún modo.

Esos batallones resultaban cómicos, y además se enseñaba en ellos teorías que hoy no tienen aplicación en la guerra. No es, en verdad, a jugar a los soldados a lo que hay que enseñar a los niños; de ese modo se consigue hacerles tomar como un juego lo que es un deber severo. Es preciso sencillamente, desarrollar en el niño las aptitudes físicas indispensables al soldado: resistencia para las marchas, soltura en los movimientos de concentración y dispersión, conocimiento del terreno, utilización de la fuerza en la lucha cuerpo a cuerpo, habilidad en el tiro, natación, equitación, ciclismo, etc.

Esto es, en suma, adaptar a las necesidades modernas la educación física de las grandes civilizaciones antiguas. En aquellos tiempos se desenvolvían de tal suerte las aptitudes físicas del escolar, que el día de su transformación en soldado no tenía que hacer otra cosa sino poner en ejercicio las enseñanzas de la Escuela.

Nada más fácil que imponer al escolar, puesto que ello ha de divertirle, esa educación deportiva especial, opuesta á todo lo que se parezca á jugar á los soldaditos, pero que encauza todos los «sports» hacia la utilización militar. Bajo una jefatura inteligente puede llegar á transformar los aburridos pasatiempos del Colegio.

Se podría argumentar que los deportes útiles exigirían gastos. Sin duda alguna; pero esa inversión de fondos estaría luego ampliamente recompensada.

El día en que todo joven, al salir de la Escuela, supiera marchar sin fatigarse, montar á caballo, manejar una espada y tirar al blanco, si no como un profesional, como un «amateur» de mediana fuerza, ese día, repetimos, no sería ya necesario invertir uno ó dos años

en hacer de dicho individuo un soldado. La economía realizada así por el Erario, compensaría los gastos hechos en la Escuela.

Otra ventaja de esta dirección de los escolares hacia los deportes eminentemente útiles, cual son los militares, sería aproximar algo más la vida de las aulas á la vida real. No me explico la aberración de obstinarse en que hagan los niños cosas escogidas sistemáticamente, fuera de toda realidad práctica. Desde el punto de vista intelectual, agotásele el cerebro en es estudios que, según confesión de los mismos profesores, solo sirven simple materia de exámenes.

Físicamente se le enseña á lanzar una pelota por encima de una red, ó á dar puntapiés á un «ballon.»

¿Por que no dirigir más económicamente el esfuerzo mental y el esfuerzo de los músculos?

Es indudable que la vida humana, aunque hoy considerablemente alargada, resulta todavía corta en relación con las necesidades innumerables de la actividad moderna.

Ganemos, pues, tiempo en la Escuela; ganémoslo para el presente y el porvenir, excluyendo de nuestra educación los estudios sin aplicaciones y los deportes sin utilidad.

La divisa de los educadores deportivos en las Escuelas debe ser la que decoró el admirable fresco de Puvis de Chavannes en Amiens: «Ludus pro Patria.»

La catástrofe de Salou

Pocas son las ampliaciones que hemos de hacer al luctoso suceso de que dimos cuenta en nuestro número anterior.

Parece ser que está comprobado que el origen del desgraciado accidente que ha sumido en la miseria á una infeliz y honrada familia y llevado el luto y el desconsuelo á otras varias, fué mas que nada la fatalidad, esa fuerza invisible que en momentos hace cambiar radicalmente la tranquilidad y el relativo bienestar de los individuos y de la sociedad toda.

Está confirmada la muerte del joven Raoul y del obrero Moratal. Este último hacia dos días que trabajaba á las órdenes del Sr. Boyer.

Deja en Barcelona á su mujer y dos hijos pequeños que hoy lloran la trágica desaparición del autor de sus días.

Las autoridades de Marina prosiguen activamente las diligencias propias del caso y en unión del contratista practican reconocimientos en el lugar de la catástrofe á fin de recoger los cadáveres de los infortunados Moratal y Raoul.

El de este último se nos dice que

ha aparecido flotando en aguas del faro del Cabo Salou. El vaporcito "Veloce" de la empresa Boyer salió ayer á las cinco de la tarde conduciendo al señor Ayudante de Marina y demás personal encargado de instruir las diligencias así como á dicho contratista, con objeto de hacerse cargo del cadáver del joven Raoul y continuar los reconocimientos para encontrar el del obrero Moratal.

Dos de las gabarras que remolcaba el «Clover» han sido totalmente destruidas por el oleaje.

Confíase en poner á flote el vaporcito el cual después de sufrir algunas reparaciones podrá nuevamente prestar sus servicios.

El desgraciado accidente ha causado honda impresión en esta ciudad siendo objeto de muy diversos comentarios que nosotros, por razones fáciles de comprender, nos abstenemos de dar á la publicidad.

Dios haya acogido en su seno las almas de las desventuradas víctimas de esta horrible desgracia.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Para ayer estaba señalado un juicio en la Audiencia procedente del juzgado de Tortosa que incoó un proceso contra un chico de nueve años de edad, á quien se acusaba de haber sustraído una cantidad de patatas.

El fiscal Sr. Emo, retiró la acusación en el acto del juicio por considerar que el "petit" delincuente no poseía el necesario discernimiento para conocer la bondad ó malicia de los actos que ejecuta.

Componían el Tribunal los señores Polanco, Lardiez y Musté, actuando como defensor del procesado el señor Morera, asistido del procurador señor Cabré.

ESPAÑA Y MARRUECOS

UN CUESTIONARIO

El ministro de Fomento ha dirigido un cuestionario a las Cámaras de Comercio y entidades mercantiles, con objeto de recoger datos y opiniones sobre la manera de extender nuestro comercio con Marruecos.

He aquí los puntos del aludido cuestionario:

1.º Proponiéndose el Ministro de Fomento llevar a los presupuestos próximos consignación suficiente para emprender la construcción de los puertos de Ceuta, Melilla y Chafarinas, en condiciones de rapidez que permitan ver pronto convertidas en plazas comerciales de primer orden nuestros actuales presidios de Africa, desea asegurar la eficacia de estas obras, ayudando é impulsando los demás factores que, tanto por la acción del Gobierno como por la iniciativa particular, han de contribuir a crear la corriente mercantil, que puede dar a España una verdadera supremacía en el vecino Imperio. Nuestras ciudades fabriles y las provincias del Sur de España están interesadas inmediata y directamente en esta empresa nacional, y a sus organismos y elementos más caracterizados acude el Ministro, deseando conocer sus opiniones y cuantos datos sobre navegación, exportación é importación le puedan ser facilitados.

2.º Además de los tres puertos indicados, ¿qué obras públicas, con cargo al presupuesto de Fomento, pueden realizarse en Ceuta, Melilla y Chafarinas?

3.º ¿Sería fructuosa la construcción de grandes zocos ó mercados, con almacenes de

depósito de mercaderías y ganados, donde las transacciones de los naturales del país pudieran realizarse? ¿Estos zocos deben construirse y administrarse por el Estado, ó deben cederse a Compañías concesionarias?

4.º En esta obra, como en las demás que se realicen con el mismo fin en nuestras plazas de la Península, ¿qué procedimiento de auxilio debe emplear el Estado? ¿La subvención directa y fija, ó el garantizamiento de un interés anual a los capitales particulares invertidos?

5.º ¿Qué medios de protección puede emplear el Estado para garantizar el frecuente transporte de mercaderías entre la Península y las plazas marroquíes? ¿El servicio organizado y contratado con una ó varias Compañías navieras? ¿Las primas á la navegación directa? ¿Qué exenciones de tributos y derechos pudieran concederse a los buques que durante plazos determinados no hiciesen otros recorridos que los de Sevilla, Cádiz, Algeciras á Ceuta, ó Algeciras, Málaga, Almería a Chafarinas y Melilla, con escalas fijas? ¿Debe fomentarse la navegación de vela y pequeño tonelaje hoy existente, ó impulsar la realizada por grandes vapores?

6.º Teniendo en cuenta la actual importación que Europa realiza en los puertos marroquíes, ¿qué productos españoles hay necesidad de proteger para que puedan colocarse allí en condiciones de competencia con sus similares extranjeros?

7.º Medios para favorecer la exportación a Marruecos de azúcar, tejidos de algodón y de seda, papel, bujías, ferretería, petróleo, etc.

¿Sería conveniente la protección oficial y grupos de expansión comercial, que organizarán un servicio colectivo de viajantes al interior del Imperio? ¿Cómo deben organizarse estos grupos, y qué intervención y garantías debe exigir en ellos el Estado?

8.º ¿Es preferible crear ciudades de árabe vulgar y geografía comercial de Marruecos en algunas Escuelas de Comercio de la Península ó intentar desde luego la creación de la Escuela especial de viajantes de comercio?

9.º ¿Sería conveniente la creación en Ceuta y Melilla de barrios moro y judío, dentro de la misma plaza, con mezquita y sinagoga, de tal modo que en el mutuo respeto llegaran a una verdadera confraternización con los españoles y pudieran ser nuestros mejores agentes comerciales en las relaciones con el interior?

10. Los comerciantes moros y judíos que se establecieran en Ceuta, Melilla y Chafarinas, ¿deben gozar los mismos privilegios, exenciones y estímulos que los comerciantes españoles?

11. Influiría en el desarrollo comercial de las tres plazas africanas la creación de almacenes especiales de artículos importados ó para exportar en Cádiz, Algeciras y Málaga? ¿Influiría también la construcción de un ferrocarril costero entre Málaga y Algeciras y Algeciras y San Fernando, donde, empalmado con la línea andaluza, llevaría su radio de acción hasta Huelva?

12. ¿Qué otras obras pudieran realizarse en la Península que facilitarían nuestro comercio con Marruecos?

13. ¿Convendría centralizar en Málaga y Algeciras los privilegios, exenciones y subvenciones que se concedieran á los fomentadores del tráfico con las tres plazas, ó generalizarlos a los puertos comprendidos entre Huelva y Almería, ó a todos los de la Península?

14. ¿Convendría estimular especialmente la formación de grandes Compañías ó Sociedades españolas, que tuvieran por único objeto el comercio con Marruecos en sus fases de navegación, banca y giro, exportación é importación, etcétera, ó igualar en el estímulo a cuantos aislados ó colectivamente secundan las iniciativas del Estado?

15. ¿Qué medios podían adoptarse para realizar regularmente los transportes a las ciudades marroquíes del interior?

16. ¿Qué medios habría para atraer a los nuevos puertos españoles el comercio que hoy hace Europa en los de Tanger, Tetuán, Larache, Rabat y Mazagán?

17. Teniendo en cuenta que la mayor parte de los productos agrícolas en Marruecos son similares a los que en Levante y Andalucía se producen, ¿qué medios podrían adoptarse para organizar la exportación de aquellos desde nuestros puertos marroquíes para que no llegaran a ser competidores temibles de los productos españoles?

18. Medios de difundir el castellano en las ciudades del interior.

Locales y provinciales

Hoy son los días de nuestro queridísimo amigo don Ramón Morenes, marqués de Grigny. Aun cuando la reciente desgracia de familia que sobre él pesa, con motivo de la muerte de su señor padre, el inolvidable señor barón de las Cuatro Torres (q. d. e. p.), es motivo sobrado para que su ánimo no esté para fiestas ni para felicitaciones, no podemos empero sustraernos al deseo de dedicarle esta prueba de afecto y consideración en día tan señalado, haciendo votos para que, ya que no con alegría, pase el día de su santo por lo menos con salud y con las satisfacciones propias de familia rodeado de su distinguida esposa é hijos.

Después de larga y cruenta enfermedad anteayer falleció en esta ciudad el conocido librero, D. Francisco Granell Aymat.

El acto del entierro verificado ayer mañana fué una verdadera manifestación de duelo, pruebas de las muchas simpatías con que cuenta en esta ciudad la familia del finado, a la cual transmitimos la expresión de nuestro pésame.

El día 26 del actual, hallándose bañando en la balsa denominada de «Paransané», término de Santa Perpétua, perecieron ahogados los jóvenes de 19 y 13 años Fulgencio Bergadá Castells y Salvador Mas Mensa, cuyos cadáveres pudieron ser extraídos del fondo de aquella después de tres horas de incesantes trabajos realizados por la benemérita de Santa Coloma de Queralt y el vecindario de dicho pueblo.

Al lugar del suceso acudió el Juzgado municipal, que se hizo cargo de los cadáveres, ordenando su traslado al cementerio.

Varios devotos observarán hoy á San Ramón Nonato con solemnes cultos que tendrán lugar en su propia capilla de los claustros de la Catedral, estando encargado del panegirico el Dr. D. José Brú.

Ha sido nombrado fiscal de esta Audiencia provincial, el digno magistrado, D. Francisco Dechent.

Ha sido prorrogada por tres meses la licencia que venía disfrutando el diputado D. Anselmo Guasch como vocal de la Comisión provincial, debiendo ser llamado para sustituirle en la misma el diputado D. Emilio Folch.

Adelantan los trabajos que se están practicando en el órgano de nuestra Catedral Basílica, cuya reparación está llevando á cabo el inteligente artista Sr. Arbona.

Se ha fijado en 1,000 pesetas el precio del carro catalán de los regimientos de artillería, y en quince años el tiempo de duración de los mismos.

Se señala igualmente á las monturas de picadero que usan los expresados regimientos el precio de 100 pesetas y ocho años como tiempo de duración.

Veinta y seis alumnos de esta Universidad Pontificia han de recibir órdenes sagradas en el próximo mes de Septiembre, de los cuales hay cinco para el presbiterado.

Mañana, de nueve á doce de la misma, se abrirá el pago en la Delegación de Hacienda de la provincia á las Clases pasivas que en dichas oficinas lo tienen consignado, haciéndolo en la forma siguiente:

Día 1.º—Apoderados residentes en esta capital é individuos que cobran por sí de las nóminas de Montepío militar y Montepío civil.

Día 2.º—Individuos que cobran por sí de las nóminas de retirados y jubilados.

Día 3.º—Apoderados que residen fuera de la capital.

Día 4.º—Apoderados residentes en la capital.

Día 5.º—Todas las nóminas sin distinción.

Por D. H. Baumann han sido registradas 80 pertenencias mineras de hierro con el nombre de «Bernardina», sitas en el término municipal de Molá.

Esta tarde se reunirá de segunda convocatoria, nuestro Cabildo municipal.

Ha llegado a Montroig donde se propone pasar unos días, el senador por esta provincia D. Agustín Llavera.

Se ha concedido Real licencia para contraer matrimonio, al oficial 1.º de Administración militar, afecto á la Comisión liquidadora de Cuba, D. José García Restreba.

Nuestro particular amigo el teniente coronel de la guardia civil, recientemente ascendido á dicho empleo, D. Federico Arroyo Samper, ha sido destinado á la comandancia de Gerona de primer jefe, viniendo á sustituirle, el comandante de dicho instituto D. Antonio Celceros Moreno.

Ayer tarde, frente a la farmacia del señor Casas un ciclista estuvo a punto de atropellar a un caballero, que gracias a su ligereza, no resultó más que con una rozadura en una pierna.

Ha sido destinado al Gobierno militar de Melilla el oficial primero de Administración militar con destino en la Comisión liquidadora de Cuba D. Manuel Ojeda Varona.

Por apacentar un rebaño compuesto de diez cabras, sin el consentimiento del dueño de la finca, ha sido denunciado al Juzgado municipal del pueblo de Alcanar el vecino Javier Villaburga Segarra, de 30 años, casado y de oficio pastor.

En Mora la Nueva ha sido detenido el joven vecino de la misma Amadeo Roig Roig, de once años de edad, por haberlo encontrado con una caña y un saquito buscando almen dras de una finca de las cercanías de dicha población.

Ha llegado a esta capital con el fin de incorporarse a su destino en el regimiento infantería de Almansa, el comandante D. Juan Gimenez Acosta.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pago siguientes:

D. Eusebio Roig, 267 50 pesetas.

El capitán de infantería, D. Julián Francisco Marquer, ha sido destinado al batallón reserva de Tortosa.

El señor presidente del Consejo de ministros ha sometido a la firma de S. M. el Rey el decreto admitiendo la dimisión del marqués de Marianao y nombrando alcalde de Barcelona a D. Domingo Sanllehy.

De Gandesa dicen lo siguiente:

Hay tan poquitas almendras, que los propietarios están aterrados de la enorme baja que experimentarán sus ingresos, motivo por el cual se presente el venidero año, bastante negro y para complemento, pende de los olivos, escasísimo fruto.

Se dice por aquí que en breve se empezará la carretera que está en proyecto, desde el vecino pueblo de Ascó, situado al lado de la vía férrea de los directos a esta ciudad: si así fuera, habría jornales y se haría frente al oscuro horizonte que se avecina a pasos agigantados.

Como ha habido durante varias semanas una ruda competencia de coches, en la cual han perdido enormes cantidades los dos propietarios don Lorenzo Serres de esta y uno de Tortosa, ha llegado por fin la ansiada inteligencia, y de común acuerdo rebajar los precios todo lo posible para ofrecer al público una economía que no está reñida con los intereses de las empresas.

Por manera que de Valderrobles a Tortosa y Gandesa, se viaja bien y a precios no censurables.

Cortamos de la prensa dertosenense:

Anoche regresaron de los Montes «Mola de Cati» el sargento de la guardia civil, con los guardias á sus órdenes y el personal que el Ayuntamiento envió para extinguir el incendio que se había iniciado en dichos montes.

Las impresiones que han traído dichos señores, son las siguientes:

El fuego empezó por tres puntos diferentes el día 25 en los sitios denominados «Barranco de Regachel», «Cola del Rastre» é «Inclusa», avanzando en línea recta hasta el sitio denominado «Corralises» abarcando

do una extensión de terreno el fuego, de unos tres cuartos de hora.

Después de muchos é incesantes esfuerzos realiza dos por todos los concurrentes á la [extinción vecinos de Regués, de esta ciudad y Roquetas, pudo extinguirse el fuego en toda la línea, habiéndose quemado unos 500 ó 600 jornales de tierra, y bastantes pinos.

Para el caso de que se reprodujese el incendio, ha quedado un retén de seis hombres y una pareja de la guardia civil.

—Han dado principio las obras de cimentación del grandioso Matadero, que se vá á construir en Remolinos.

Los vecinos de aquella bariada están contentísimos por la importante mejora que tan de cerca les toca.

También los obreros están de enhorabuena, por el gran número que de ellos se emplearán en dichas obras.

—Esta mañana han salido á bañarse frente á la escollera del parque tres jóvenes y uno de ellos llamado Jaime Broccoli Gombau de 23 años de edad soltero, ha perecido ahogado.

—Ayer falleció el Registrador de la Propiedad de este Partido, D. Fernando de Sepulveda y Quirós.

—Ayer tarde una mujer que iba a sacar agua del río, resbaló al atravesar el Mercado fracturándose una pierna, siendo conducida al Hospital, donde fué curada por el médico señor Homedes.

—Con motivo del fallecimiento del Sr. Sepulveda se encargará interinamente de este Registro de la Propiedad, el Fiscal municipal nuestro querido amigo D. Gonzalo Piñana de Arcitú.

—Esta tarde se ha verificado en todos los distritos de Madrid el cierre de las 54 vaquerías declaradas antihigiénicas por el Ayuntamiento, sin que se registrase ningún accidente

Una presentación del gremio de vaqueros visitó esta mañana al gobernador, amenazándole con la huelga.

El gobernador les dijo que a los huelguistas se les aplicaría el Código penal.

El director general de los Registros, ocupandose de la real orden del conde de Romanones sobre matrimonio civil, ha dicho que un asunto de tan compleja importancia no ha brotado de repente.

A los veinte días de posesionarme de mi cargo—dijo—surgió el primer caso á resolver sobre matrimonio civil.

Esto ocurrió en 1905, y entonces senté ya la doctrina de la real orden de mi querido amigo y jefe el conde de Romanones, haciéndolo en estas palabras, que recuerdo literalmente:

«El Código civil no dispone en su artículo 86, ni en otro alguno, al establecer los requisitos y formalidades para que contraigan matrimonio civil los que sin ser católicos no pueden contraer matrimonio canónico, que se exija á ninguno de los contrayentes declaración de no profesar la religión católica.»

Pero no estaba en mis facultades de director derogar la Real orden del marqués de Valillo, y me contenté con sentar sin ruido la doctrina que pronto habia de dar sus frutos.

Poco después se celebró en León un matrimonio civil sin que los contrayentes hicieran declaración previa alguna, y el obispo de aquella diócesis reclamó su anulación y que se apercibiera al juez.

Propuse al ministro que contestara cortesmente al obispo que no procedía ninguna de las dos cosas, pues únicamente los tribunales eran competentes para anular los matrimonios ya celebrados; y así lo acordó luego el Sr. García Prieto.

Esta contestación originó la queja del Nuncio, que viene á resolver la real orden publicada ayer en la Gaceta y que, á mi juicio, sienta con verdadera justicia los fueros del poder civil en la materia.

Prepara en estos momentos—añadió—una circular dirigida probablemente á los presidentes de Audiencia, que se publicará en la Gaceta y Boletines Oficiales, para el estricto cumplimiento de la real orden; y puedo anticipar que presumo no será este el único asunto en que este ministerio ha de ir reivindicando las facultades del poder civil que debilidades de muchos han ido poniendo á los pies de otros poderes que por mi parte siempre he respetado en su esfera, aunque invariablemente he repelido en sus intrusiones.

Lo que se hace preciso es que toda la opinión liberal siga ayudando al gobierno en esta obra difícilísima.»

—El ministro de Fomento, que ha regresado hoy de San Sebastián, se propone salir mañana de Madrid para Astorga, desde donde se trasladará á Asturias para asistir á la inauguración de las obras del puerto Pravia.

Regresará á Madrid del 8 al 10 del próximo Septiembre.

—Se sigue trabajando en la terminación del presupuesto de Marina.

El Ministro del ramo espera para terminarlo que regrese el ministro de Hacienda, con el cual necesita conferenciar sobre algunos extremos del presupuesto.

—Se ha fijado ya la situación de los barcos de guerra para el próximo mes de Septiembre.

La primera división naval compuesta por el «Carlos V», el «Audaz», el «Terror» y el «Osado», y la segunda división formada por el «Pelayo», Princesa de Asturias, Extremadura y Río de la Plata», quedarán en tercera situación ó sea de armamento.

Para comisiones seguirán armados también varios cañoneros y para desempeñar comisiones especiales quedará el «Urania» que se halla en Vigo, y el «Giralda» á disposición de los Reyes.

—Dicen en el ministerio de Marina que si las circunstancias lo hicieran preciso, sería probable que se destacara algún buque de la escuadra para dirigirse á aguas de Santander.

Comisión provincial de Tarragona.—Acordó dar las mas expresivas gracias á los señores albaceas testamentarios de D. Isidro Alen Teixidó, junto con don Domingo Alen y D. José Alen, por haber hecho un donativo de 500 pesetas á la Casa de Beneficencia.

Depositario de fondos provinciales.—Cuenta definitiva del año económico de 1894 á 1895, que rinde el Depositario de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, desde 1.º de Julio de 1894 hasta 31 de Diciembre de 1895.

Intervención de Hacienda.—El día 1.º del próximo mes de Septiembre se abrirá el pago de los haberes del mes actual á las Clases pasivas.

Ayuntamientos.—Los de Rodoná, San Vicente dels Calders, Sarreal y Masllorens anuncian servicios.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Ramón Nonato. SANTOS DE MAÑANA.—S. Gil abad.

CORTE DE MARÍA Hoy se hace la visita á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, patrona de los asociados, en el Sagrado Corazón.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS Continúa en la iglesia de Santa Clara. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuart ó á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

Sección oficial

Registro civil Inscripciones verificadas en el día de ayer NACIDOS.—Ninguno. FALLECIDOS.—Francisco Salvany Morra, Nueve Santa Tecla, (66 años); Domingo Montalá Aragonés, Beneficencia, (3 meses). MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto EMBARCACIONES LLEGADAS AYER De Barcelona, v. Florencio Rodriguez, de 656 ts., c. Vega, con efectos, consignado á los Sres. Hijos de B. López. De Marsella y Barcelona, v. Cabo Tortosa, de 997 toneladas, c. Tellechea, con efectos, consignado á don Mariano Peres.

DESPACHADAS Para Bilbao y esc., vapores Florencio Rodriguez y Cabo Tortosa, con efectos.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like '4 por 100 interior contado', '4 por 100 ídem fin mes', etc.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 'Londres á 90 días fecha', 'Id. á 60 días fecha', etc.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like '4 por 100 interior contado', 'Id. fin mes', etc.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 'Ferrocarril Norte especiales', 'San Juan Abadesas', etc.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 'Banco Hispano Colonial', 'Sociedad Catalana General de Crédito', etc.

Correo de Madrid

Madrid, 29. En el ministerio de Marina se ha facilitado hoy á los periodistas de los decretos pertenecientes á dicho departamento, firmados ayer por el Rey en San Sebastián.

Son los siguientes: Autorizando la adquisición de un juego de calderas para el cañonero «Marqués de Molins.»

Resolviendo el embarque en el guarda costas «Nunciación» del personal docente perteneciente á la corbeta «Nan ilus»

Ascendiendo al empleo inmediato á los señores siguientes: Al alférez de navio don José Melees, al teniente de navio de primera don Manuel Dueñas, al teniente de navio señor Gaztambide y al alférez de navio señor Calvo.

Ascendiendo al empleo inmediato, al primer teniente don Manuel Diaz, al comandante don José Barba, al capitán don Lorenzo Beljuntó y al segundo teniente don Antonio Caneas, todos de infantería de Marina.

Ascendiendo también al médico segundo señor Julnez, al primer practicante señor Rodriguez y al segundo practicante don Manuel Peña.

Concediendo cruz del Mérito naval, con distintivo blanco y pensionada, al contraamaestre don Juan Martínez.

—El director general de los Registros, ocupandose de la real orden del conde de Romanones sobre matrimonio civil, ha dicho que un asunto de tan compleja importancia no ha brotado de repente.

A los veinte días de posesionarme de mi cargo—dijo—surgió el primer caso á resolver sobre matrimonio civil.

Esto ocurrió en 1905, y entonces senté ya la doctrina de la real orden de mi querido amigo y jefe el conde de Romanones, haciéndolo en estas palabras, que recuerdo literalmente:

«El Código civil no dispone en su artículo 86, ni en otro alguno, al establecer los requisitos y formalidades para que contraigan matrimonio civil los que sin ser católicos no pueden contraer matrimonio canónico, que se exija á ninguno de los contrayentes declaración de no profesar la religión católica.»

Pero no estaba en mis facultades de director derogar la Real orden del marqués de Valillo, y me contenté con sentar sin ruido la doctrina que pronto habia de dar sus frutos.

Poco después se celebró en León un matrimonio civil sin que los contrayentes hicieran declaración previa alguna, y el obispo de aquella diócesis reclamó su anulación y que se apercibiera al juez.

Propuse al ministro que contestara cortesmente al obispo que no procedía ninguna de las dos cosas, pues únicamente los tribunales eran competentes para anular los matrimonios ya celebrados; y así lo acordó luego el Sr. García Prieto.

Esta contestación originó la queja del Nuncio, que viene á resolver la real orden publicada ayer en la Gaceta y que, á mi juicio, sienta con verdadera justicia los fueros del poder civil en la materia.

Prepara en estos momentos—añadió—una circular dirigida probablemente á los presidentes de Audiencia, que se publicará en la Gaceta y Boletines Oficiales, para el estricto cumplimiento de la real orden; y puedo anticipar que presumo no será este el único asunto en que este ministerio ha de ir reivindicando las facultades del poder civil que debilidades de muchos han ido poniendo á los pies de otros poderes que por mi parte siempre he respetado en su esfera, aunque invariablemente he repelido en sus intrusiones.

Lo que se hace preciso es que toda la opinión liberal siga ayudando al gobierno en esta obra difícilísima.»

—El ministro de Fomento, que ha regresado hoy de San Sebastián, se propone salir mañana de Madrid para Astorga, desde donde se trasladará á Asturias para asistir á la inauguración de las obras del puerto Pravia.

Regresará á Madrid del 8 al 10 del próximo Septiembre.

—Se sigue trabajando en la terminación del presupuesto de Marina.

El Ministro del ramo espera para terminarlo que regrese el ministro de Hacienda, con el cual necesita conferenciar sobre algunos extremos del presupuesto.

—Se ha fijado ya la situación de los barcos de guerra para el próximo mes de Septiembre.

La primera división naval compuesta por el «Carlos V», el «Audaz», el «Terror» y el «Osado», y la segunda división formada por el «Pelayo», Princesa de Asturias, Extremadura y Río de la Plata», quedarán en tercera situación ó sea de armamento.

Para comisiones seguirán armados también varios cañoneros y para desempeñar comisiones especiales quedará el «Urania» que se halla en Vigo, y el «Giralda» á disposición de los Reyes.

—Dicen en el ministerio de Marina que si las circunstancias lo hicieran preciso, sería probable que se destacara algún buque de la escuadra para dirigirse á aguas de Santander.

—Las noticias oficiales recibidas hoy respecto á la huelga de Bilbao son poco mas ó menos las de ayer, si bien se advierte alguna tendencia á mejorar.

En las minas de Galdamer, Somorrostro y alguna otra se ha trabajado.

En cambio en otras se ha hecho la señal de empezar el trabajo, pero no han acudido los obreros al llamamiento.

Los ferrocarriles mineros de Orconera y Galdames han acarreado mineral.

En cuanto á la huelga de Santander, dijo el ministro que según noticias transmitidas por el capitán de la guardia civil de Castro Urdiales al gobernador de la provincia, se continuaba trabajando en la mina de Agide y en las galerías de Salto de Caballo.

En Castro Alen se han reanudado los trabajos, si bien algunos elementos intentaron paralizarlos, pero al presentarse fuerzas de la guardia civil desistieron aquellos de su intento.

Los huelguistas quisieron impedir que funcionaran los ferrocarriles de las minas de Entronco y Galdames, levantando los riles y quemando varios aparatos.

Salieron para el lugar de la huelga el regimiento de Valencia, un escuadrón de caballería, 150 guardias civiles de infantería y 90 de caballería que hay en aquella provincia.

—Esta tarde se ha verificado en todos los distritos de Madrid el cierre de las 54 vaquerías declaradas antihigiénicas por el Ayuntamiento, sin que se registrase ningún accidente

Una presentación del gremio de vaqueros visitó esta mañana al gobernador, amenazándole con la huelga.

El gobernador les dijo que a los huelguistas se les aplicaría el Código penal.

Sección telegráfica

Madrid, 30. Distinción al Rey Se tiene noticia de que D. Alfonso ha sido nombrado socio de honor del Aéreo Club de Inglaterra.

Atropello Telegrafian de Bilbao que varios huelguistas de un grupo formado por unos 500, maltrataron ayer tarde en Bilbao la Vieja á un obrero que por la mañana habia ido á trabajar.

Un jefe del ejército que vió la agresión salió en defensa de dicho obrero hasta que llegaron tropas que disolvieron al grupo de huelguistas.

Mejora de la situación Despachos de Bilbao dicen que mejora la situación. Hoy se trabaja en la mayoría de las minas de los alrededores de la capital y en algunas de la zona minera.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 'Interior fin mes, 81.67', 'Interior próximo, 81.95', etc.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 'Después cierre, corro última hora: Interior fin mes, 81.97', etc.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 'Exterior español, 96.65', 'Acciones Norte, 271.00', etc.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

ACADEMIA DUARTE FUNDADA EN 1897 Conferencias de todos los cursos de las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras. Esta acreditada Academia ha obtenido MATRÍCULA DE HONOR y un éxito brillante en los exámenes de Junio.

Boletín Oficial

Ministerio de Hacienda.—Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio.

SECCION DE ANUNCIOS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Septiembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Reina María Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Manuel Calvo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Tabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También cargo para Maracalbo, Coro, Caropano, y Cumán con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 15 de Septiembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Claudio López y López

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires

Línea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poò

El día 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Poò con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS, plaza de Olózaga, 11.

Boletín Religioso

BAZILIO DE HOY... SANTOS DE MAYA... Hoy se ha... GORRI... GRACIA DE LAS... Continúa... SANTOS DE MAYA... Hoy se ha... GORRI... GRACIA DE LAS... Continúa... SANTOS DE MAYA... Hoy se ha... GORRI... GRACIA DE LAS... Continúa...

Sección oficial

Registro civil... Inscripciones... Actas...

Sección comercial

Table with columns for 'Movimiento del puerto' and 'Despachadas'. Lists various goods and their quantities.

Bolsa de Barcelona

Table with columns for 'CAMBIO EXTRANJERO' and 'Bolsa de Barcelona'. Lists exchange rates and market prices.

Regionales y generales

Según carta del escultor Sr. Querol... Noticias oficiales... El Ayuntamiento de Tarragona... En la Capitanía General de esta región...

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Redacción: UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta